

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

25352 SEVILLA

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Sumario 22/07/08, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, el emplazamiento del Centro Médico Safer, Sociedad Cooperativa, para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le desistirá de su derecho.

Sevilla, 9 de julio de 2012.- Capitán Auditor, Secretaria Relator.

ID: A120051726-1